



**PROGRAMACIÓN DE EVALUACIÓN A TÍTULO DE SUFICIENCIA  
LICENCIATURA EN ENFERMERÍA**

**MODALIDAD MIXTA**

**Agosto-Diciembre de 2016**

**1º Semestre Grupo 1 Plan 2011**

UNIDADES DE APRENDIZAJE A TÍTULO DE SUFICIENCIA	MAESTRO(A)	ASESORÍA			EVALUACIÓN ORDINARIA	AULA	EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA	AULA
		DÍA	FECHA	HORARIO				
Anatomía y Fisiología	M.C.E. Francisco Rolando Martínez Robledo	Jueves	4, 11 y 18 Agosto	16:00-19:00	25 Agosto	16	1 Septiembre	16
Cuidado Propedéutico de Enfermería en Área Hospitalaria	Dra. Nora Hernández Martínez	Lunes	22, 29 Agosto y 5 Septiembre	16:00-19:00	12 Septiembre	18	19 Septiembre	18

**2º Semestre Grupo 1 Plan 2011**

UNIDADES DE APRENDIZAJE A TÍTULO DE SUFICIENCIA	MAESTRO(A)	ASESORÍA			EVALUACIÓN ORDINARIA	AULA	EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA	AULA
		DÍA	FECHA	HORARIO				
Farmacología Básica	Dra. Paula Janet Macías Hernández	Martes	4, 11 y 18 Agosto	17:00-20:00	25 Agosto	18	1 Septiembre	18
Optativa ACFBP I. Microbiología	Q.F.B. Yazmín Erandi Rodríguez Romero	Jueves	25 Agosto 1º y 8 Septiembre	16:00-19:00	15 Septiembre	18	22 septiembre	18

**3º Semestre Grupo 1 Plan 2011**

UNIDADES DE APRENDIZAJE A TÍTULO DE SUFICIENCIA	MAESTRO(A)	ASESORÍA			EVALUACIÓN ORDINARIA	AUL	EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA	AULA
		DÍA	FECHA	HORARIO				
Fisiopatología	Dra. Paula Janet Macías Hernández	Lunes	8, 15 y 22 Agosto	16:00-19:00	29 Agosto	19	5 Septiembre	19

**4º Semestre Grupo 1 Plan 2011**

UNIDADES DE APRENDIZAJE A TÍTULO DE SUFICIENCIA	MAESTRO(A)	ASESORÍA			EVALUACIÓN ORDINARIA	AULA	EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA	AULA
		DÍA	FECHA	HORARIO				
Teorías de Enfermería para la práctica por evidencia	Dra. Silvia Guadalupe Soltero Rivera	Miércoles	3, 10 y 17 Agosto	16:00-19:00	24 Agosto	16	31 Agosto	16
Síntesis del Conocimiento	Dra. María Aracely Márquez Vega	Miércoles	31 Agosto 7 y 14 Septiembre	16:00-19:00	21 Septiembre	16	28 Septiembre	16

Leyes y Reglamentos de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Reglamento General de Evaluaciones, Aprobado el 8 de Septiembre de 2011

Capítulo II De las evaluaciones ordinarias y extraordinarias Artículo 40.- Todas las calificaciones de primera, tercera y quinta oportunidad deberán estar publicadas en el SIASE, al menos una semana antes de la fecha asignada para las evaluaciones de segunda, cuarta y sexta oportunidad, con el fin de que el estudiante pueda preparar las evidencias de evaluación para la siguiente oportunidad que le corresponda en el mismo periodo escolar. Capítulo III: De las Evaluaciones a Título de Suficiencia, Artículos 42, 43, 44 y 45.

Nota: Si la Unidad de Aprendizaje no es acreditada en segunda oportunidad, presentara la tercera oportunidad en el siguiente semestre.